



DECRETO ALCALDICIO Nº 1694
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE
INDICA

	a v 1111 2015	
REQUINOA, _	LUIJ	

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO:

Memo. Nº 817 de fecha 09 de Junio de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, donde solicita **ADQUISICION DE SOPORTE PROYECTOR,** a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita **ADQUISICION DE SOPORTE PROYECTOR**

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "**BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA"** RUT 77.355.880-9, por un monto de \$ 377.700 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

